

## SESIONES ORDINARIAS

### 2004

# ORDEN DEL DIA N° 206

#### COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

Impreso el día 29 de abril de 2004

Término del artículo 113: 10 de mayo de 2004

SUMARIO: **Artículos** periodísticos publicados por el diario “La Nación” el 20 y 21 de febrero de 2004 en los que se incurre en diversos actos discriminatorios. Expresión de repudio. **Roselli y otros.** (819-D.-2004.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Roselli y otros por el que se expresa el más enérgico repudio a los artículos periodísticos publicados por el diario “La Nación” en sus ediciones de los días 20 de febrero de 2004, en la página 17, bajo el título *No fue modificado el Código Contravencional*, y el 21 de febrero en la página 20, en su editorial, bajo el título *Garantizar la convivencia urbana*, en los que se incurre en diversos actos discriminatorios de las personas a través de su estigmatización por identidad de género, orientación sexual, edad, condición socioeconómica y apariencia física, entre otros, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 22 de abril de 2004.

*Hugo R. Perié. – María A. Lemme. – Patricia Walsh. – Susana B. Llambí. – Margarita Jarque. – Nora Chiacchio. – Guillermo de la Barrera. – Eduardo A. Di Pollina. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Araceli Méndez de Ferreyra. – Lucrecia Monteagudo. – Laura C. Musa. – José A. Roselli.*

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su más enérgico repudio a los artículos periodísticos publicados por el diario “La Nación” en

sus ediciones de los días 20 de febrero de 2004, en la página 17, bajo el título *No fue modificado el Código Contravencional*, y 21 de febrero en la página 20, en su editorial, bajo el título *Garantizar la convivencia urbana*, en los que se incurre en diversos actos discriminatorios de las personas a través de su estigmatización por identidad de género, orientación sexual, edad, condición socioeconómica y apariencia física, entre otros.

Asimismo, expresa su solidaridad con los damnificados, blanco de tales discriminaciones.

*José A. Rosselli. – Sergio A. Basteiro. – Miguel Bonasso. – Irene M. Bösh. – Alicia A. Castro. – Alejandro O. Filomeno. – Eduardo D. J. García. – Francisco V. Gutiérrez. – Margarita O. Jarque. – Claudio Lozano. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – María L. Monteagudo. – Laura C. Musa. – Alberto J. Piccinini. – Patricia C. Walsh.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Rosselli y otros, por el que se expresa repudio por los artículos periodísticos publicados en el diario “La Nación” del 20 y 21 de febrero de 2004 sobre el Código Contravencional y Garantizar la convivencia urbana, por incurrir en actos discriminatorios en el texto de los mismos, y luego de su estudio decide despacharlo favorablemente.

*Hugo R. Perié.*